

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 31 DE JULIO DE 2014**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	31 de Julio de 2014
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	13:00
Hora de Terminación:	14:35
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.



D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.

D. Pedro Muro Martínez, Concejál.

D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.

D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.

D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.

D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.

D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.

D. Sara Alba Corral, Concejál.

D. José Luis Prado Prado, Concejál.

D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejál.

D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 31/07/2014 A LAS 13:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2014 (2º trimestre)
3. Puesta en conocimiento del ayuntamiento pleno de la información contable de logroño deporte correspondiente al primer semestre de 2014
4. Cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro información previstas en la l.o.e.p.s.f. 2/2012 2º trimestre 2014
5. Aprobación cuenta general ejercicio 2013.
6. 0712 Aprobación definitiva Estudio de Detalle en colegio Milenario de la Lengua (Expte. URB27-2014/0002)
7. 0712 Aprobación inicial de Modificación puntual PGM en sus NNUU sobre regulación de los usos consultorio, clínica y hospital veterinario (Expte. URB28-2014/0006)
8. 0712 Subsanación de error material en Modificación puntual del Plan General Municipal de los artículos 2.2.23 y 3.5.8 de las Normas Urbanísticas (Expte. URB28-2014/0003)
9. 09.2 M. Ambiente. Expte. 163/14. Aprobación Inicial del Plan de acción para la Energía Sostenible de Logroño, que permita alcanzar el compromiso suscrito en el Pacto de Alcaldes.

MOCIONES

10. Moción presentada por el grupo municipal socialista para habilitar un centro de personas mayores en zona Centro y Casco Antiguo

DECLARACIONES INSTITUCIONALES



11. Declaración Institucional de adhesión del Ayuntamiento de Logroño al pacto de Estado por la infancia, promovido por UNICEF-Comité Español



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al 5 de Junio de 2014, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2014 (2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2014 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.

2. “El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2014 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2014. Segundo trimestre”, elaborado por la Intervención General con fecha 3 de julio de 2014.

Adopta el siguiente acuerdo:



Darse por enterado del citado estado y situación.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOGROÑO DEPORTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2014

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1,- La información contable remitida por la Sociedad Municipal Logroño Deporte, SA que incluye:

- a) Estado de explotación del periodo de referencia, con desglose de ingresos y gastos del citado periodo.
- b) El Balance de Comprobación de sumas y saldos del periodo de referencia con detalle de las cuentas de activo y pasivo vinculadas a ese periodo.
- c) El Balance de situación del periodo

2.- Lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Haciendas Locales y las Bases sobre ejecución del presupuesto municipal

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de la información contable de Logroño Deporte, S.A entre las fechas del 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014

4.- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA L.O.E.P.S.F. 2/2012 2º TRIMESTRE 2014

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

F U N D A M E N T O S :

1. El artículo 6 “*Principios de transparencia*” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.

Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1. que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió con fecha 30 de junio de 2014 el Documento denominado “*Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 2 y 3-Ejercicio 2014*”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos documentos fueron remitidos por la Intervención General con fecha 14 de julio de 2014, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 17 de julio de 2014.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 2er trimestre de 2014.

5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño, los de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA y los de la Fundación para la Promoción de la Ciudad Logroño-Turismo, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden EHA/4041/2004 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local.
2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 31 de mayo de 2014.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de julio de 2014.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la Orden OEHA/4041/2004, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

6.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA (EXPTE. URB27-2014/0002)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA, cuyo objeto es la regularización de los retranqueos de la edificación, reajustando las alineaciones interiores.
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 68 de fecha 2 de junio de 2014, en el diario La Rioja en su edición del 3 de junio de 2014, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de referencia, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de julio de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo a la Dirección General de Gestión Tributaria a fin de que proceda a realizar la liquidación correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja (C.I.F. nº S26330011), según ordenanza fiscal nº 16 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.).

7.- 0712 APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN SUS NNUU SOBRE REGULACIÓN DE LOS USOS CONSULTORIO, CLÍNICA Y HOSPITAL VETERINARIO (EXPTE. URB28-2014/0006)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto aprobado por Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 9 de julio de 2014, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN SUS NORMAS URBANISTICAS SOBRE REGULACIÓN DE LOS USOS CONSULTORIO, CLÍNICA Y HOSPITAL VETERINARIO del Plan General Municipal, que tiene por objeto la definición, inclusión y regulación de los usos concretos consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, modificando los siguientes artículos del Plan General Municipal:

- Artículo 1.1.8. Definiciones, dentro del Título I. Conceptos generales, Capítulo I. Preliminares. Añadiendo las nuevas definiciones.
- Artículos 2.2.3. Usos considerados, 2.2.34. Clasificación, para la inclusión de los nuevos usos.
- Artículo 2.2.35. Condiciones específicas, para la regulación específica de los nuevos usos.
- Artículo 2.2.43. Alcance. Exclusivamente la tabla de coexistencia de usos. Para su compatibilidad con el resto de usos determinados por el Plan General Municipal.

Los cuatro últimos artículos incluidos en el Título II. Disposiciones comunes a las distintas clases de suelo, Capítulo II. Condiciones de uso, del Plan General Municipal.

2. Que de conformidad con el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y el artículo 104 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación, se califica como planeamiento superior, siendo la aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. El informe suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 4 de julio de 2014.
4. El artículo 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 127.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito conjuntamente por la T.A.G de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Secretaria General del Pleno; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 25 de julio de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN SUS NORMAS URBANISTICAS SOBRE REGULACIÓN DE LOS



USOS CONSULTORIO, CLÍNICA Y HOSPITAL VETERINARIO, referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

8.- 0712 SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOS ARTÍCULOS 2.2.23 Y 3.5.8 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (EXPTE. URB28-2014/0003)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario, de fecha 5 de junio de 2014, por el que se aprueba provisionalmente la Modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 2.2.23 y 3.5.8 de sus Normas Urbanísticas, remitido con fecha 13 de junio de 2014 a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial del Gobierno de La Rioja, para su aprobación definitiva por el órgano correspondiente.
2. El acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el día 11 de julio de 2014 y que se remite a este Ayuntamiento el 16 de julio de 2014 (R.E. nº 29.272), en el que de acuerdo al Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda de fecha 3 de julio de 2014 se constata error gráfico y se precisa aclaración de la memoria en relación al artículo 2.2.23, de la modificación referida en el párrafo anterior.
3. Que tal y como se señala en el acuerdo indicado en el expositivo anterior, se constata error en el plano nº4 "Ordenación del suelo urbano Propuesta", consistente en, que se señala el inmueble sito en la calle El Cristo nº11, ya demolido, con un asterisco (" * "), cuando en realidad y de acuerdo con la Memoria del proyecto, se indica la necesidad de actualizar los planos de ordenación, eliminando el asterisco de aquellos edificios inadecuados que han sido demolidos o sustituidos, como en este caso, al encontrarse el inmueble, actualmente demolido.
4. Los informes de fecha 17 de julio de 2014 emitidos al efecto por la Directora General de Urbanismo, en los que se indica la procedencia de sustituir el plano nº4, por el elaborado al efecto e incorporado al expediente, en el que no aparece grafiado con asterisco el solar sito en calle El Cristo nº11, por lo que dicha subsanación no tiene carácter sustancial y asimismo se

aclara la memoria del documento en relación con el artículo 2.2.23 “Condiciones garajes-aparcamiento”.

5. Lo establecido en los artículos 105.2 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común; el artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y; el artículo 1.1.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, el informe suscrito por la T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con el visto bueno de la Secretaria General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada, así como el Informe-Propuesta de acuerdo suscrito por la T.A.G. de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 25 de julio de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la subsanación del error detectado en la Modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 2.2.23 y 3.5.8 de sus Normas Urbanísticas, indicada en el expositivo 3. sustituyendo el plano nº4 “Ordenación del suelo urbano Propuesta”, por un nuevo plano en el que no aparece, grafiado con asterisco el inmueble señalado con el nº11 de calle El Cristo.

Segundo: Ratificar la aclaración de la memoria en relación al artículo 2.2.23 “Condiciones de los garajes-aparcamientos” de acuerdo con lo contenido en el Informe de la Directora General de Urbanismo de fecha 17 de julio de 2014.

Tercero: Mantener en todos sus extremos la Modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 2.2.23 y 3.5.8 de sus Normas Urbanísticas.

Cuarto: Remitir tres ejemplares del plano de referencia, y el Informe aclaratorio de la memoria en relación al artículo 2.2.23 señalado en el expositivo 4., junto a este acuerdo al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

9.- 09.2 M. AMBIENTE. EXPTE. 163/14. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LOGROÑO, QUE PERMITA ALCANZAR EL COMPROMISO SUSCRITO EN EL PACTO DE ALCALDES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Comisión Europea, consciente de la realidad del Cambio Climático, creó la iniciativa denominada Pacto de Alcaldes que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades más vanguardistas de Europa en una red permanente de intercambio de información para la aplicación

de buenas prácticas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, y conseguir una reducción de las emisiones de CO² en el ámbito territorial local correspondiente de, al menos, un 20%.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en su sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 2012 se adhirió a dicha iniciativa del Pacto de Alcaldes, con el compromiso de reducir para el año 2020, en relación con los datos de 2005, un 20 % los gases de efecto invernadero, aumentar la eficiencia energética y lograr que un 20 % de la energía provenga de fuentes renovables.

3. Así, en cumplimiento de dicho Pacto de Alcaldes, se ha elaborado **el Plan de Acción para la Energía Sostenible**, sobre la base del inventario realizado de las emisiones de gases de efecto invernadero. En dicho inventario se identifican los principales consumos y fuentes de emisiones de gases del efecto invernadero (GEI) en el municipio, así como se fija el punto de referencia para definir el marco competencial y ejecutivo del Ayuntamiento de Logroño en materia de reducción de emisiones de GEI, mejora de la eficiencia energética del municipio y promoción de las energías renovables.

4. El contenido de La Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de julio de 2014.

6. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan de Acción para la Energía Sostenible de Logroño, referenciado en el expositivo 3º del presente Acuerdo.

Segundo: Someter a información pública dicho Plan durante el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

MOCIONES

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HABILITAR UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES EN ZONA CENTRO Y CASCO ANTIGUO

El presente asunto no ha sido aprobado por el Pleno

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA, PROMOVIDO POR UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL

El 20 de Noviembre de 1989 Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño.

En 2014 se cumple el 25 Aniversario de la aprobación por la Asamblea de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Declaración ha supuesto un cambio en el paradigma en relación a la responsabilidad sobre los niños, su bienestar y sus derechos, incorporando, no sólo a las familias, sino al Estado, y, a la sociedad en general en el compromiso sobre su cumplimiento.

Las Administraciones Públicas, y en especial, los Ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Ayuntamiento de Logroño ha aprobado en Pleno durante los últimos dos años, dos Declaraciones Institucionales que tienen como objetivo convertir el próximo otoño a Logroño en una de las Ciudades Amigas de la Infancia reconocidas por UNICEF España.

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado en la sesión celebrada el 5 de Junio del 2014, el Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018 que tiene como misión atender las necesidades y realidades de los menores, traduciendo en políticas de proximidad el conjunto de derechos reconocidos en la Convención de la ONU de 1989 y optimizando aquellas actuaciones municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho. Potenciar la sensibilización social para con la infancia y adolescencia, de tal manera que adquiera mayor entidad y visibilidad como colectivo de población con derechos, deberes y necesidades específicas

Por lo tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño se adhiere a la propuesta de un Pacto de Estado por la Infancia que promueve UNICEF-COMITÉ ESPAÑA y que tiene entre otros objetivos, la reducción de la pobreza infantil y la igualdad de oportunidades de los niños en el sistema educativo. Este Pacto de Estado por la Infancia pretende ser la consecuencia de una reflexión y el



compromiso colectivo de los distintos actores políticos, económicos y sociales, incluidos las familias y los niños y las niñas.

A través de esta adhesión, el Ayuntamiento de Logroño y bajo el marco del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018, se compromete a dirigir recursos e invertir en Infancia como establece UNICEF España en su Informe “La Infancia en España 2014”. Debemos potenciar los derechos de la infancia y la igualdad de oportunidades, con recursos y programas que permitan alcanzar un nivel de pobreza situado a nivel de la media nacional. Invertir en infancia es justo, es rentable, beneficia a todos, y es un elemento fundamental en el cumplimiento de los derechos de los niños y en la transformación de las sociedades.

Logroño a 24 de julio de 2014

Portavoz
Grupo Municipal Popular

Portavoz
Grupo Municipal Socialista

Fdo: Javier Merino Martínez

Fdo: Domingo Dorado García

DELIBERACIÓN Y VOTOS

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE JULIO DE 2014

Sr. Presidente: Comienza la sesión plenaria con la lectura y aprobación de la Declaración Institucional de adhesión del Ayuntamiento de Logroño al pacto de Estado por la infancia, promovido por UNICEF-Comité Español.

Se encuentra ausente la Concejala D^a Beatriz Arraiz Nalda, que se incorpora durante el debate del asunto nº 10

Se procede a su lectura y aprobación por los grupos municipales

Asunto nº 1: Aprobación acta sesión anterior

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2014 (2º trimestre)

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la información contable de Logroño Deporte, correspondiente al primer semestre de 2014

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

Asunto nº 4: Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF 2/2012 2º trimestre 2014

El ayuntamiento pleno se da por enterado

Asunto nº 5: Aprobación cuenta general ejercicio 2013

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 6: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Colegio Milenario de la Lengua

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 7: Aprobación inicial de la Modificación Puntual del PGM en sus NNUU sobre regulación de los usos de consultorio, clínica y hospital veterinario.

Don Pedro Saez: Buenos días muchas gracias. Muy rápidamente y dado que se trata de una aprobación inicial quiero explicar brevemente el contenido de esta modificación que tiene que ver con una actualización y mejora que se realiza desde la Dirección de Urbanismo de algunos apartados o supuestos contemplados en el Plan General y en este caso más bien cuestiones no contempladas en las que se estaban haciendo una asimilación en lo referido a los usos sanitarios, en relación a las clínicas y consultorios veterinarios y lo que se plantea es una distinción, obvia por otra parte, pero que no existía en el Plan General, de los usos sanitarios humanos y veterinarios. Para ello se utiliza la legislación general veterinaria que establece distintos usos, concretando los en consultorios clínicas y hospitales veterinarios. Hasta ahora la norma general es estable y a que esas actividades veterinarias en general se podían desarrollar en plantas bajas de edificios residenciales.

Por otra parte la legislación exigía que los hospitales se hallaran a distancia de los usos residenciales.

Por todo ello se propone esta modificación en el Plan General en sus normas urbanísticas, de tal manera que se regule de forma independiente los usos sanitarios, humanos y sanitario para animales, admitiendo en este caso los consultorios y clínicas compatibles con el uso residencial, pero no el uso de hospital veterinario con el uso residencial.

En paralelo, y porque también había que buscar una ubicación posible a ese tipo de instalaciones y actividades de hospital veterinario, se abre la posibilidad, como decía, de que se pueda ubicar en el uso industrial. Como es obvio está situado de por sí lejos de zonas residenciales, de tal manera que incluso se autoriza ese uso con el uso industrial con el uso veterinario de hospital, dispone de una superficie también para venta de artículos relacionados con el mundo animal, evidentemente imponiendo un acceso diferenciado para ambas actividades.

Como digo una actualización que nos permite por un lado adaptarnos a la legislación veterinaria y por otro lado abre una posibilidad de que si quisieran interesarse por ese tipo de hospitales veterinarios, tengamos ya una regulación que evite un posible conflicto de esa actividad el uso residencial, que por otra parte hasta ahora hubiera sido posible.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 8: Subsanación de error material en Modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 2.2.23 y 3.5.8 de las Normas Urbanísticas.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 9: Aprobación inicial del Plan de acción para la energía sostenible de Logroño, que permita alcanzar el compromiso suscrito en el pacto de Alcaldes

Don Jesús Ruiz: Como bien decía la Secretaria del Pleno iniciamos la fase de exposición pública del Plan de acción de energía sostenible por un plazo de dos meses, porque coincide que este mes de agosto mucha gente va a estar de vacaciones y aunque tienen la opción de llevárselo a su lugar de residencia veraniega, para leerlo y hacer alegaciones que consideren oportunas, pero hemos pensado que es mejor, porque es un plan de futuro y estamos hablando de actuaciones hasta 2020, por eso es mejor darnos un plazo más amplio ya que la coyuntura de estos momentos vacacionales que no son lo más adecuado para estas cosas.

Explicaremos brevemente, diciendo que todo está en la página web, un documento de síntesis que es un tríptico que lo pueden ver, que es donde más o menos se refleja cuál es la realidad desde que empezamos con el pacto de Alcaldes. Los que todavía no hayan entrado en la página web pueden entrar en el apartado de Ayuntamiento, servicios municipales, área del medio ambiente y ahí está este plan.

Tiene cuatro apartados: uno, que pone PAES que es donde está toda la información general. De lo que supone, qué es, qué significa, a los objetivos, las bases de este proceso de planificación. A partir de ahí otra pestaña que habla de la forma de poder participar, de proponer actuaciones a través del correo electrónico habitual que tenemos y además a través de un correo electrónico directamente desde PAES.

Después hay una serie de documentos, sí,, el pacto de adhesión, el inventario, que es la primera fase que hicimos para saber dónde estábamos en 2005, donde estamos ahora y cuál es el compromiso que tenemos que adquirir hasta 2020. Después está el plan de acción de medidas que queda reflejado muy someramente y el plan de acción específico PAES de lo que nos hemos comprometido.

El documento, para entenderlo un poco y hacerles una referencia somera, decirles que nosotros hemos hecho la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestro término municipal en tres ámbitos: uno, en el ámbito municipal, todo el término municipal. Dos, otro PAES en el ámbito del compromiso que pide la Unión Europea, para justificar que hemos disminuido las emisiones un 20% en el año 2020 en y otro en el ámbito Ayuntamiento, que son las medidas o actuaciones específicas que nosotros podemos hacer directamente desde el Ayuntamiento, que son las acciones que ustedes encontrarán después más desarrolladas en el documento y que hacen referencia a la acción, cuánto cuesta y el plazo de ejecución. Lógicamente también a en ese documento los escenarios que tenemos que cumplir, el nivel de emisiones que hay que reducir de los que se han analizado y de los datos que tenemos en el Ayuntamiento. Hay un eje que es de especial significado para los que nos estén escuchando de fuera y que afectan no sólo a las obligaciones que nos comprometemos desde el Ayuntamiento, sino a los otros sectores que no son municipales pero conviven y viven en el término municipal, los sectores industriales y sector primario. Hemos puesto alguna de las medidas que se podrían hacer, pero que sería en el ámbito

de otros sectores que no somos nosotros directamente competentes para su imposición, sino que tienen un carácter voluntario.

En el apartado siete podrán ver las acciones concretas, el listado de lo que hemos puesto, son 43 acciones que ya están planteadas en eficiencia energética, en alumbrado público, el sector doméstico, servicios, movilidad, energía renovables, residuos y otras medidas.

También existe un apartado en el que se refleja una serie de indicadores de seguimiento para saber el grado de cumplimiento y la evolución.. En distintos colores, se puede comprobar si están realizadas, en ejecución o no realizadas o pendientes de realizar. Al final hay una tabla en la que dice que de las 44 medidas, hay realizadas siete, el 16%, en ejecución ocho medidas, el 18% y no realizadas o pendientes hasta el año 2020 (66 medidas).

Es un trabajo que refleja lo que venimos diciendo hace tiempo, un trabajo de integración, de gestión integral de los servicios públicos, de cambio de modelo, de intentar evitar el uso intensivo de la energía y de los recursos y fundamentalmente de la dependencia del petróleo y de los combustibles fósiles, para intentar cerrar los ciclos productivos en un espacio más corto, ser más eficientes a la hora de gestionar nuestros intereses y poder competir en el mercado global.

Es un cambio del modelo sustancial, que exige el cambio de comportamiento, que sea responsable y la colaboración y participación de todos. En este sentido les invitamos a participar, les ofrecemos cualquier aclaración, cualquier duda y cualquier propuesta o discusión o transmitir informaciones adicionales, estamos a su disposición para en estos dos meses poder mejorar este documento que será nuestra hoja de ruta en el próximo futuro y que cada dos años tendremos que examinar los ante la Comisión por el pacto de la firma de Alcaldes que se firmó el 16 de septiembre del año pasado.

Don domingo Dorado: En principio anunciarles nuestro voto positivo a este plan, pero crítico. Voy a tratar de establecer algunas de esas críticas que le podemos hacer a este plan.

La primera quizás es que es un plan tardío, estamos a final de la legislatura, no sé si se han dado cuenta que se les ha escapado entre los dedos en cuatro años de legislatura y esto con dos meses de exposición pública pues lo aprobaremos para noviembre o diciembre, es decir prácticamente en la despedida, lo va a dejar para los siguientes.

Los planes, la señora Alcaldesa siempre está haciendo planes, pero hay que hacerlos a principio de la legislatura para poderlos desarrollar. Esto se contradice con lo que voy a decir ahora, que es un plan donde solamente el 66% de lo que usted nos dice no está realizado, es decir, dice que opinemos solamente sobre el 66% porque el resto está realizado o se está realizando desde hace años. Si tenemos en cuenta además que el de los 29 que quedan propuestas, 11 son copia del plan de movilidad urbana sostenible, ya lo teníamos contemplado en otro plan, pues lógicamente las novedades que usted propone son 18. Muchas de ellas muy genéricas, de concienciación, de campañas. Por lo tanto, aparte de ser tardío nos parece también con poca ambición. No obstante,

valorable positivamente, todo lo que sea para planificar y extender el concepto de disminución de los gases invernaderos, indudablemente nos parece bien.

Es indudable que compartimos el objetivo del pacto de Alcaldes, de reducción de emisiones de CO2 para el año 2020 estamos de acuerdo. Es un objetivo en el que estamos de acuerdo. También es criticable esa especie de adanismo que han tenido ustedes esta legislatura, de hacer ver que todo empieza con ustedes. Primero mire señor Ruiz Tutor, éste es otro plan hecho en el año 2009 ¿qué han hecho ustedes con este plan? meterlo en un cajón y a hacer otro plan y eso es un defecto, que no digo que no tengan ustedes exclusivamente, pero es un defecto que los gobiernos deberíamos erradicar. No podemos decir entramos a gobernar, tabla rasa y aquí no se ha hecho nada y yo empiezo de nuevo con mis criterios hay que considerar un trabajo previo, que ni siquiera en su plan hay ni una sola referencia a que ya había otro plan local de acción para la energía sostenible, con muchas coincidencias y con muchas diferencias también en cuanto a ámbito de actuación.

Su adanismo, tabla rasa yo empiezo, es malo para la gestión política sobre todo cuando su propio plan cuando va viendo las medidas del año 2005 a 2012, y que ha habido una evolución, que no es algo que empiece ahora, ese ahorro de CO2 se está produciendo, cuando menos, desde hace dos legislaturas.

Con esas críticas en cuanto a la forma de presentar el plan y teniendo en cuenta, como le decimos, que en estas cosas estamos por apoyar, con un criterio crítico pero vamos a darle nuestro voto afirmativo muchas gracias.

Don Jesús Ruiz: No es desde luego mi intención polemizar y ser duro en mi intervención, pero cuando dice que es un plan tardío le tengo que decir y que lo hacemos a la despedida y parece ser que para cumplir con el procedimiento, tengo que decirle que nada más llegar en junio julio, una de las primeras resoluciones de la Alcaldesa fue el pedir la reducción del control de la temperatura de los edificios público. En septiembre, una de las primeras juntas de gobierno de septiembre aprobamos un plan de 10 medidas de choque para el uso eficiente de la energía, con un plan de gestión de la energía con 10 medidas de hecho que yo un plan de gestión energético con pero no hicimos sólo eso, inmediatamente y sin parar seguimos trabajando, hace pocos días hacíamos público con datos, que este año nosotros tendríamos que pagar 2 millones € más en energía si no hubiésemos hecho nada si nos hubiésemos quedado como estaba ustedes en el año 2011, (que éste llevaba la energía, 500 contratos, se pagaban contadores de energía y recibos de energía de edificios que no teníamos desde hacía cuatro años, era un libro).

Nosotros sólo en la contratación eficiente y conjunta de todas las energías, hemos conseguido un ahorro, que por cierto este año me parece que eran 700.000 € por la contratación de energía, gas y energía conjunta que hemos contratado en los edificios públicos y por otro lado del alumbrado público, ustedes lo dejaban a Iberdrola que nos pusiese la tarifa que consideraba oportuna lo cual se ha corregido. Mire usted, yo no voy a servir, pero creo que decir que no hemos hecho nada y que estamos descansando, me parece que no.

Hay 18 novedades, en este área y el resto de movilidad pues claro porque nosotros hacemos los planes integrales y porque ayer hacíamos una exposición pública, Angel y yo hablando de las rotondas y mañana saldremos conjuntamente con Miguel hablando y de las tecnologías de la comunicación que son respetuosas con el medio ambiente y pasado mañana saldremos hablando de los desbroces y con Miguel Angel Merino.

Somos un equipo, no como ustedes. Me voy a callar porque uno hacía los carriles urbanos, otro los rurales y a ver quién hacía más o menos etc. me voy a callar

Hemos sido cautelosos, porque hay que cuidar, a los que nos comprometemos en la Unión Europea tiene un efecto muy grande. Hemos pensado poner sólo lo que podemos hacer y cómo tenemos obligación de revisarlo cada dos años pues ya veremos en esa revisión que otras medidas hay que tomar. Además estamos en un estado de incertidumbre como ya sabe usted con la energía renovable y con las fotovoltaicas o las eólicas. Nosotros, por cierto, recordando otra vez que no hacíamos nada nada más llegar intentamos que las energías de las placas placas fotovoltaicas que tienen sólo horario de funcionario, sólo funcionan cuando se trabaja, intentamos inmediatamente nada más llegar conectarlas a la red y en enero de 2012 fue cuando se cerró la posibilidad de conectarlas y ahí las tenemos, tenían que haberlas conectado antes, menudo lío nos dejaron con las fotovoltaicas.

Esperemos que las energías renovables en el próximo futuro se aclare su situación y entonces podamos hacer un plan de apuesta o planteamiento de desarrollar las energías renovables y encajarlas en las relaciones económicas con el mercado, porque aquí de lo que estamos hablando es que en estos momentos el CO2 o la huella de carbono, intenta ser el indicador económico del medio ambiente, o sea intenta reflejar el coste del medio ambiente y se traslada a la economía. En estos momentos el análisis de energías fotovoltaicas, el coste de kilovatio y las ayudas que tienen no compensa el intentar desarrollarlas pero a lo mejor cambia la situación y lo podemos plantear de nuevo.

Había otro plan en el año 2009 si, incluso participé cuando lo estaban realizando y es que nosotros el plan que hemos hecho hemos hecho un inventario serio de las emisiones, una verificación externa diferente de las emisiones con una metodología que es la estandarizada y la obligatoria en la Unión Europea y aquello era un plan de comunicación, muy bonito pero para comunicar lo bueno y lo bien que hacemos el ecologismo de salón y en aquello se quedó. ¿Hemos usado algo de aquel plan? Si todo lo que hemos podido, nosotros intentamos utilizar por todos los medios todo lo que hay, pero también puedo decirle que valía poco la pena.

Las medidas de 2005 a 2012, que ustedes hicieron, mucho si hicieron mucho, ya se lo he reflejado. ¿Qué pasó durante estos años porque hay una parte que parece que distorsiona la situación que tenemos? En estos años hay una parte de emisiones que hemos reducido pero son efectos de la crisis, no nos confundamos, porque en el repunte desgraciadamente y el incremento de las emisiones ocurre lo mismo en este sector que lo que pasa con la producción de basura, ha bajado

en estos 4 o cinco años, pero ha bajado por desgracia por la modificación de hábitos por la crisis y eso volverá a repuntar y nuestras emisiones de una manera lógica seguirán subiendo, pero nuestro plan prevé ese incremento de las emisiones producidas por el crecimiento o desarrollo económico. Eso tenemos que preverlo con las medidas y desde luego tenemos tiempo para adaptarnos cada dos años haciendo una revisión adecuada y espero que sea conjunta y que la podamos acordar también en este pleno y caminar por esta nueva senda que insistes un camino muy largo.

Don Domingo Dorado: Señor Ruiz tutor menos mal que le hemos dicho que íbamos a votar que sí. Lo único que ha hecho en su intervención es meter el dedo en el ojo. Yo no lo he hecho en la mía, incluso le he llegado a decir que parte de ellas 17 estaban haciéndose, le he reconocido que algo han hecho poco, pero algo han hecho.

Cuando usted dice que ustedes llegaron y conectaron las placas de energía solar, será porque las había, porque alguien las puso y también puso en la Ribera Y también puso los controladores de la hora con energía solar verdad? Algo también hicimos y cuando usted en un gráfico del Ayuntamiento de Logroño dice evolución de la energía de la producción de energía y de de 2005 a 2007 , 2008 41 mw en 2009 83 mw, 2010 125 mw/hora, 2011 335 mw y 2012 335 mw será porque se estaba generando esa energía. La única energía fotovoltaica que se ha generado.

No recuerdo también el cambio, creo que fueron 4000 o 10.000 lámparas de los semáforos a led ¿también se acuerda de eso aunque no estaba aquí quien cambió todas las lámparas de alto consumo de los semáforos a lámparas de bajo consumo? ¿quien cambió 4000 lámparas de alto consumo por bajo consumo en 27 o 28 calles de Logroño? ¿quién evitó esa polución lumínica y sobre todo al poner las farolas que tenían la espera hacia el cielo con farolas que rebotaban hacia abajo? ¿Quién dejó aprobado: dos puntos de recarga para coches eléctricos y que ustedes echaron para atrás? ¿Quién dejó taxis eléctricos que ustedes echaron para atrás algo indudablemente se hizo?.

No es mi intención, decir y tu mas, simplemente ha entrado por ese camino y yo reivindico lo que se hizo en nuestra legislatura. Nosotros cambiamos 10 autobuses urbanos por otros que consumían bastante menos . Le ruego por favor de esos cuatro o cinco de más de 12 años , que están circulando por Logroño cambienlos de una vez. Con eso ya me daré por contento.

Don Jesús Ruiz: Por deferencia para que no me diga que no contesto. Por supuesto que todos hemos hecho cosas y todos hemos intentado hacerlas de la mejor manera posible, unas veces con más acierto y otra con menos dependiendo de las circunstancias de cada uno. Hay algunas cosas que se notan que conceptualmente no están bien. Sin tener concedida la línea de ayuda para que después te den el beneficio de la energía productiva y con cada en ese tiempo antes de tiempo, es antieconómico y ha sido y es un error.

También reconozco que no fue un error cuando hicieron el cambio de las calderas de los colegios fue un acierto, lo reconozco. Creo que son los mas importantes que han tenido en su actuación, pero en el resto o no se han ocupado o ha salido mal.

Yo recuerdo, y es la última crítica que le hago, para hacerle ver que en esto no se ocupaban por qué no estaban en ello, estaban en otra cosa, en ponerse en contra del Gobierno Regional y en otras cosas, en lo suyo. Yo recuerdo muchas veces en la Gran Vía que llegaron a poner hasta las personas mayores que no se veía, nos preparaban unos plenos, que estábamos a oscuras, hay una incoherencia sistémica en su argumentario ¿en qué quedamos no se veía luego preparan un lío en la calle Bretón de los Herreros cuando dice de las farolas aquellas de la lucha contra la contaminación lumínica. La mayoría están ya.

De todos modos bienvenido al club, vamos a trabajar juntos y es posible y todas sus propuestas las estudiaremos y tendremos en cuenta de lo máximo posible.

Señor Presidente: turno de portavoces

Don Domingo Dorado: Solamente un detalle. Tienen la costumbre, yo creía que era solamente la señora Alcaldesa la que hacía esas intervenciones soberbias, pero se le ha contagiado algo porque vamos a ver aquí no estamos discutiendo lo que hicimos nosotros, estamos discutiendo un plan que proponen ustedes. Si toda su defensa siempre en este Pleno es hacer de portavoz de la oposición, que la señora Alcaldesa no se ha quitado todavía el sombrero de portavoz de la oposición y continuamente las defensas que hacen de sus propuestas es al ataque de lo que hicimos nosotros hace cuatro años, pues indudablemente entramos en un diálogo de sordos muy difícil.

Ya que ha nombrado la Gran Vía, nos lo ha puesto usted se podría hablar de la Gran Vía todo lo que quisiera, pero simplemente en relación con esto, no se la pagina, mírenlo porque lo tiene, porque uno de los problemas para disminuir el consumo eléctrico es precisamente aquellas famosas farolas de la Gran Vía cuyo diseñador no voy a nombrar tan poco y que tienen el problema, lo dice su estudio, de que ahora para cambiar las bombillas tenemos que ir a un diseño distinto de la farola, eso lo dice porque lo descubrimos nosotros ¿Se acuerdan no lo hicimos porque valía 30.000 € cambiar las farolas y se quedaron así, eso solamente para disminuir el consumo, unas farolas inútiles?. No voy a entrar más en la Gran Vía aunque ya le digo cómo la dejaron ustedes.

Don Javier Merino: También solamente por apuntar dos o tres ideas en el mismo sentido del señor Dorado y sin ánimo de polemizar ni de criticar. Creo que mi compañero lo que ha querido decir, le ha motivado muy bien lo que usted dice que sin ánimo de polemizar, que dice que nunca critica y más bien en su haber pero creo que es un lobo con piel de cordero, ha dicho que ha traído un plan cuando estamos finalizando.

El señor Tutor dentro de la responsabilidad del medio ambiente, se lo digo siempre a la Sra. Arribas que hoy no está, no se si le han quitado el asiento, pero le puedo decir que el señor Tutor es una de las mejores voces y más autorizadas en materia de medio ambiente, él hace un plan no pensando en legislaturas, sino en la eficiencia y el ahorro energético, a diferencia de ustedes y de

mí por ejemplo, a él las legislaturas le dan lo mismo, él ha hecho un plan cuando ha pensado que este Ayuntamiento tiene que hacerlo, con una serie de medidas. Una serie de medidas, que además se aplican tras unas experiencia de tres años gestionando el medio ambiente y la eficiencia energética y positiva, porque como es la difusión y se lo voy a decir yo más claro, cuando entramos en este Ayuntamiento había 500 facturas de luz. Cada uno contrataban la luz que le daba la gana. ¿Qué hizo este equipo de gobierno? una factura. No sólo eso, sino Logroño Deporte hizo una encomienda de gestión al Ayuntamiento para que sus instalaciones también entren dentro de esa facturas de luz. Se ha conseguido un ahorro de 200.000 € al año, eso nada más entrar.

Fíjese eso sin plan ni nada, directamente, porque llevamos tres años en el barro. Ahora ya cuando se ha limpiado todo el señor Ruiz Tutor aplica un plan de eficiencia energética para que lo ejecute o ejecute él o quien venga, para la ciudad, que es lo más importante, para el beneficio de los ciudadanos, independientemente de plazos, de legislaturas. Esa es la diferencia que le separa al señor Tutor de usted.

Hay muchas medidas, desde las placas solares que estaban ilegalmente conectadas, como en la Ribera como las de arriba, con un ahorro energético de 500.000 kW en Logroño Deporte , tras un año y medio de telegestión. Una serie de medidas que están teniendo mucho éxito, entre ellos alguna de las que ustedes proponían, como le ha dicho el señor Tutor. Usted ha enumerado muchos semáforos y lámparas, que cambiaron, desde luego gracias al plan en donde les otorgaron muchos millones. Se han dejado unas lámparas. ¿Les digo cuales? Las de la Casa de la Inquisición, que costaron 30.000 €. Se las han dejado, Eso no le ha interesado a usted nombrarlo.

Usted dice que no critica, pero nada más empezar le ha dicho al señor Ruiz Tutor que por qué lo trae aquí, sí ya hemos terminado. Usted tranquilo, porque el señor Tutor lo va a ejecutar durante años, eso se lo digo yo. Usted y yo lo vamos a ver así que en ese aspecto esté tranquilo. Por mi parte nada más. No critica pero le noto tenso. Espero que este mes de agosto se pueda relajar porque viene un invierno duro.

Aprobado por mayoría, con los votos favorables del grupos municipal socialista y grupo municipal popular y la abstención del Concejal D. Miguel Sáinz García por ausencia durante la votación.

Asunto nº 10: Moción presentada por el grupo municipal socialista para habilitar un centro de personas mayores en zona Centro y Casco Antiguo

durante el debate de este asunto se incorpora la Concejala D^a Beatriz Arraiz, ausente hasta este momento del Pleno.

Sra Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D^a Celia Serrano en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja. Dicha intervención ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D^a Celia Serrano: Como se puede observar, no hay Hogares de la Tercera Edad en los Distritos Norte y Centro de la ciudad. Y tampoco vendría mal uno más en el oeste.

Los ciudadanos de la tercera edad residentes en esas zonas necesitan y tienen derecho a los Hogares de la Tercera Edad con los mismos servicios que cubren los que están actualmente en funcionamiento.

Venimos observando con satisfacción que en nuestra ciudad se está invirtiendo en centros para la infancia y la juventud, en la actualidad contamos con 23 guarderías y 8 ludotecas. Estos centros son casi todos municipales con cesión de su explotación a empresas privadas, tipo concesión administrativa y cuyas plazas se cubren básicamente con becas municipales, ya que los Servicios Sociales del Ayuntamiento conciertan un número determinado de plazas a cubrir por este medio.

A la vista de lo expuesto, nos gustaría que la tercera edad tuviera, no vamos a pedir los 23 Hogares en compensación de las 23 guarderías, pero sí como mínimo 8 Hogares con todos los servicios que la edad de sus usuarios requiere.

Somos conscientes de que el Ayuntamiento no tiene competencia para dar este servicio a sus ciudadanos, pero creemos que sus ediles con la alcaldesa al frente, son responsables del bienestar de sus conciudadanos, por lo que entendemos que es de su obligación atender a este colectivo ante la dejadez en la que se encuentra la tercera edad. Creemos que son personas que también forman parte de los ciudadanos de Logroño a los que ustedes deben escuchar sus necesidades y después atenderlas como a las del resto de los logroñeses además de riojanos.

Confiamos que, de acuerdo con lo tratado en la reunión mantenida el 30 de julio de 2014 entre la Federación de Asociaciones de Vecinos con D^a. Paloma Corres, Concejala de Política Social, y con el Concejal de Participación Ciudadana, D. Ángel Sainz Yangüela, se celebre el encuentro concertado con los citados ediles y con los políticos de la Comunidad Autónoma responsables de Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones de Vecinos. En ella, esperamos encontrar entre todos un punto de acuerdo para que los ciudadanos usuarios de los Hogares de la Tercera Edad dispongan de los centros que evidentemente necesita la ciudad en varios de sus barrios o distritos.

Doña Pilar Criado: Primero quiero dar las gracias a la intervención de Celia Serrano por la Federación de Asociaciones de Vecinos, porque coincide mucho con el fin que nos ha llevado a presentar esta moción hoy en este pleno.

Todos sabemos que la Rioja es una de las comunidades más envejecidas. Tenemos casi 56.000 personas mayores de 65 años. La mitad, más de la mitad evidente en Logroño, donde tenemos 27.649 personas mayores contadas el día 31 de diciembre de 2013. Significa, en 18,2% de nuestra población. Ésas personas mayores, como muy bien ha dicho la portavoz de la asociación de vecinos, precisamente viven donde menos servicios tienen. En la zona centro si tenemos el 18,2% de personas mayores en nuestra ciudad, se eleva al 23% y en la zona norte en al 20%, es decir hay un mayor porcentaje de personas mayores en estas dos zonas, le sigue después la zona

de Lobete que tiene el 22,2% de personas mayores. Es decir, que calculando aproximadamente más de 10.000 personas mayores viven en la zona centro o en la zona norte. ¿Qué pasa en estas zonas? Pues como bien dice la portavoz de la Federación, así como tenemos servicios de guarderías resulta que los centros de mayor es los hogares de mayores, a los cuales acuden en toda La Rioja más de 86.000 personas, es decir que es un servicio muy utilizado por las personas mayores y por lo tanto ahí que cuidarlo, ese servicio desde la administración que pueda darlo. En este caso, reconoceremos que es la Comunidad Autónoma la que tiene las competencias. Pero no por eso el Ayuntamiento se tiene que lavar las manos, sino hacer todo lo posible para que todas nuestras personas mayores estén atendidas por igual en todos los distritos de Logroño.

En el distrito oeste, existe un hogar de la tercera edad, el Parque de la Cometa, en el distrito sur con un hogar el hogar Sur como las Gaunas, no sé cómo se llama y tenemos el distrito este, donde también he dicho que viven muchos mayores y ahí hay dos hogares, Lobete y Manzanera. Pero tenemos el distrito centro y norte, donde no existen ningún centro público para mayores. Esto lo subsanaba en parte del hogar de Valvanera de Ibercaja, que ha hecho una labor durante muchos años, un hogar donde iban muchas personas mayores, tenía últimamente unos 1200 socios y era un centro donde asistían cantidad de personas mayores. Este hogar se ha quitado, a pesar de ser una obra social de la fundación de Ibercaja, ha vendido esos solares una empresa textil, en concreto a Mango. No funciona desde el uno de julio.

La zona centro se une a la zona norte desprovistas de esta atención es a los mayores y para contrarrestar y que nos hace y confirma la existencia de estas personas mayores, resulta que la zona centro es donde más asociaciones de mayores tenemos, luego quiere decir que es donde más personas están conviviendo. En la zona oeste solamente hay una asociación, Poniente, en la zona Este ha ido San José Obrero de la Estrella, pero en la zona centro están UDP, Primero de mayo, Asvat, la Once, Supo, Uso, UGT, Comisiones obreras, Ajuvir y Alzheimer. En la zona este, Valvanera y la Esperanza. Es decir, sabemos que realmente los mayores se suelen concentrar allí donde se les facilita la llegada a los centros.

Ante estos datos, no tenemos más remedio que pedir que el Ayuntamiento realice los acuerdos necesarios, con quien sea, en este momento parece que ya hay una promesa de reunirse con la Comunidad para ver si se pone uno o dos centros de la tercera edad o ambos uno en la zona centro y otra en la zona norte, para dar ese servicio, pero como las cosas de palacio van despacio, y sabemos que todo esto requiere de muchas negociaciones y las cosas públicas no se pueden hacer de la noche a la mañana, nosotros quisiéramos instar al equipo de gobierno a que, aunque sea de una manera provisional suplan la falta del hogar de la Tercera Edad de San Antón con una local que tenemos y que no se ha hecho nada en el parque Gallarza, que era una escuela de primaria, está vacío, yo tengo aquí los planos, son suficientes metros cuadrados, suficiente espacio como para poder habilitar y no es tan difícil, pese a haber una forma provisional para que pudieran acudir y a no tardar esas personas mayores, dado que no tienen un centro al que acudir.

Tenemos esa casa, que iba a ser la casa de cuento, igual el mejor cuento que podemos contar es que podamos utilizarla para las personas mayores. En el casco antiguo también hay otra, y aunque

no es del Ayuntamiento y un edificio vacío que es el colegio San Bernabé, que no sé si también de una forma provisional podría habilitarse para los mayores.

De momento los mayores en la zona del casco antiguo tiene un hogar provisional que es el ruedo del Ayuntamiento, aquí es donde vienen nuestros mayores, tanto en invierno por el calor como en verano con el fresquito, alrededor del Ayuntamiento están encantados porque el café no es caro, las empleadas del 010 les tratan con amabilidad y cariño y yo que me he pasado tantas veces incluso llegaron a hacer un reportaje en televisión española sobre ellos.

Yo creo, que si se quiere, aunque sea de forma provisional y hablando con las asociaciones de vecinos y de mayores, se podría, a no tardar mucho, habilitar unos espacios para que los mayores, tanto de la zona centro como el casco antiguo, no pierdan el servicio que hasta ahora les daba Ibercaja, o bien también el local de Ibercaja dependía de la fundación, que tiene una acción sociedad. Cuántas veces he tenido que hablar cuando era Concejala del gobierno con Ibercaja para que nos ayudaran en algunas cosas que proponía el Ayuntamiento. Ya que lo quitan y lo van a vender y van a sacar ganancias, a lo mejor también se les puede implicar para que ayuden en la rehabilitación de este hogar provisional hasta que Comunidad Autónoma haga un hogar definitivo como se merecen los dos distritos del centro y distrito Norte.

En ese caso creo que hace poco celebrábamos el día del abuelo

Señor Presidente: Vaya terminando por favor

Doña Pilar Criado: Fué un día muy bonito, estuvimos todos juntos, los del Consejo de mayores con la abuela de 106 años y el abuelo de 102 y yo sugeriría a la alcaldesa, que ya que tenemos esa sensibilidad para los mayores de también la tengamos para darles lo que realmente necesitan, que son estos servicios, porque les dimos ramos de flores, pero muchas veces habría que decir que obras son amores y no ramos de flores

Doña Paloma Corres: Buenos días a todos y en primer lugar quisiera agradecer la presencia en este pleno de todos los asistentes y en particular de Roberto Corres y Celia Serrano, como miembros de la Federación de asociaciones de vecinos y también de Pedro Luis compañeros del Consejo de mayores de la ciudad de Logroño y miembro activo del foro de casco antiguo de la ciudad.

Voy a procurar ser lo menos soberbia posible, porque parece que aquí somos soberbios y lo más clarificadora posible. Desde luego también plantear las cuestiones con datos. Me alegro de que la señora Criado nos haya traído algún dato, porque precisamente sus intervenciones no suelen traerlos. En el día de hoy ha traído algún dato en relación a lo que es la población mayor de 65 de esta ciudad a fecha 31 de diciembre del 2013. Hemos incrementado en algunos mayores desde esa fecha, hoy tenemos 28.750 personas mayores de 65, de las cuales en el distrito norte viven en 2,35% de esa población dato importante, porque puede ayudar también a clarificar.

Por empezar por contestarles de alguna manera, y sin que se enfaden los compañeros del Partido Socialista, a doña Celia Serrano efectivamente en el día de ayer tuvo una reunión en mi despacho, a la cual acudieron cuatro representantes de la Federación de vecinos, así como el Concejal de Participación Ciudadana y ésta que les habla. Entre todos, después de escuchar sus planteamientos por parte del equipo de gobierno adquirimos el compromiso de conminar al gobierno de la Comunidad Autónoma a mantener un encuentro para analizar los datos, la situación real de esta ciudad en cuanto a estudiar y en su caso, plantear la construcción o de futuros hogares en nuestra ciudad.

Lo cierto es, que por seguir con los datos, en esta ciudad de esas 28.754 personas mayores de 65 años y los cuatro hogares de tercera edad, de personas mayores, tienen 33.603 socios, es decir también porque tengamos una referencia de esta ciudad de cuántas personas acuden a estos centros, a estos recursos especializados para mayores, que no solamente son centros en los cuales una persona mayor puede ir a tomar un café o echar una partida de las cartas como era el caso de Ibercaja u otras dotacionales que tiene esta ciudad sino que fundamentalmente se trata de recursos que pertenecen a la cartera de prestaciones de servicios del sistema público de servicios sociales de esta Comunidad y que principalmente, lo que persigue como objetivo fundamental es garantizar la promoción de la autonomía de las personas mayores y cuentan además de ese servicio de cafetería y comedor con otros muchos servicios como son información, valoración, orientación porque cuentan con un trabajador social, peluquería, actividades dirigidas prácticamente a las personas mayores para garantizar esa promoción de autonomía personal como son actividades vinculadas a la creatividad, al ejercicio físico, al ejercicio de la memoria y otras tantas. Son recursos yo creo que muy completos y que prestan a muchas personas en esta ciudad.

¿Que quiere que le diga señora Criado? me sorprende un poco, y ahí se va enfadar el señor Dorado, que usted plantee todas estas necesidades a fecha 2014, porque buscando, cuando tengo una intervención imagino que usted hace igual, se ocupa y se preocupa de buscar información en las hemerotecas y programas electorales etc. etc. y me sorprende, como le digo, porque he encontrado un recorte de prensa del año 2005 en el que usted hacía referencia y el titular era bonito casco antiguo: un reto para todos, hacía referencia a la necesidad de que el casco antiguo de esta ciudad hubiese un centro para mayores, pero lo cierto es que ni en el programa de 2007 ni 2011 volvió a aparecer el centro, tampoco en el pacto con el PR, que también he leído y en ningún momento aparece. Si que aparecían en el año 2007 el compromiso del Partido Socialista de llevar a cabo la construcción de algunos hogares en algunos barrios de la ciudad, hogares que no hemos visto durante su etapa de gobierno. También aparecía el compromiso de ampliar, hubo de rehabilitar algunos de los existentes y ahí tengo que reconocer que hicieron un centro cívico en Yagüe, entre los cuales de los espacios efectivamente trasladaron a los mayores de Yagüe desde el centro en que se encontraban. Después de muchos esfuerzos y de muchas dificultades, este equipo de gobierno fue el que tuvo que ponerlo en marcha y abrirlo porque desde luego si llega a ser por el proyecto y la planificación que dejaron no se hubiera podido abrir de ninguna manera.

Como le digo, no he encontrado referencia alguna y sobre todo en relación a las flores y obras son amores, salvo el caso de Yagüe, si usted me lo permite, nada de nada. También es verdad que en el año 2011 ustedes presentaron una propuesta de construir centros para mayores en varios barrios de la ciudad, uno en el barrio de Varea, otro en la Estrella. Sobre la Estrella no voy a hablar, porque ni dejaron presupuesto, ni proyecto, ni tan siquiera tenían local, y si lo tenían, yo le invito a que delante de todas las personas que estamos lo demuestre.

Dicho todo esto, efectivamente no solamente las dotaciones u hogares de personas mayores en esta ciudad cumplen una función, usted ha hecho referencia a un buen número de asociaciones de personas mayores que trabajan en esta ciudad y que además lo hacen con mucha energía y ahí, y todas cuentan con una local la mayoría municipal que el Ayuntamiento pone a su disposición. Usted me ha invitado tener que hacer el relato de buena parte de ellos que se encuentran en la zona centro y norte de esta ciudad. Por pasar algunas que se encuentran en el casco antiguo, a las que usted no ha hecho referencia, y de que por ejemplo en casco antiguo nos encontramos con una asociación como es el barrio de San Antonio, que tiene su local y número de socios que acuden, concretamente 100. Tenemos otro recurso, que si bien no es una asociación de mayores, la inmensa mayoría de sus socios son mayores como es el círculo de la amistad que tiene 190 socios, de los cuales 130 son personas mayores de 65 años, algunos de ellos mucho mayores. Tenemos también en estos momentos que Ibercaja ha decidido establecer una reserva de espacio en Ibercaja de Portales, ese centro cultural, para las personas mayores, para algunas de ellas que estaban jugando la partida a las cartas y tomando un café de en el club, que hasta el momento estaba en la calle San Antón y que es el club Virgen de la Esperanza, usted ha dicho Valvanera, pero se llama Virgen de la Esperanza.

Lo que quiero decirle es que las personas mayores en esta ciudad no están dejadas de lado y no quiero entrar en otro tipo de programas de usted bien conoce y que en algunos casos ha tenido la ocasión de aplaudir a este equipo de gobierno en cuanto a las mejoras que había supuesto la ayuda a domicilio, el programa de vida sana que hemos incorporado más plazas, los talleres de memoria etcétera etcétera. Podría dar para otro debate.

De alguna manera me sorprende esta preocupación que demuestra en este pleno ante esta situación, ya que también, y por refrescarle la memoria a usted y a su grupo, ya en los presupuestos participativos de 2009 se plantearon algunas necesidades, además adquirieron como compromiso de llevarlos a cabo prioritariamente, entre ellas estaba la construcción de un centro de del día para el barrio San José, cosa que ya está cubierta como usted conoce por el centro de hogar de personas mayores Manzanera, que ahora incorpora 20 plazas al centro de día y por otro lado asumir el compromiso de llevar a cabo en el distrito centro un hogar de tercera edad y un centro del día.

Quisiera decirles también, porque usted también aporta datos a su intervención, si en esta ciudad hoy y gracias a la gestión, creo que a la buena gestión del gobierno regional, contamos con 235 plazas del centro de día repartidas, plazas públicas, en la ciudad y que a fecha de donde existe prácticamente lista de espera a esas hay que añadir 57 plazas privadas de usted conoce y sabe

que algunas de ellas están ocupadas también gracias a la prestación económica por personas que en estos momentos están necesitadas. Incluso se está llevando las familias a sus mayores dependientes a los centros de día que tiene esta Comunidad y esta ciudad es en concreto, con independencia de la ley de dependencia, porque incluso están llegando personas , es decir que las plazas públicas hoy por hoy están siendo cubiertas y no es necesaria más.

Yo quería de alguna manera ponerle de manifiesto que no solamente hay hogares de personas mayores en esta ciudad que cumplen unos objetivos muy importante sin duda alguna, sino que también hay otro tipo de dotaciones, de recursos, a disposición de los mayores. Pero lo más importante de todo, y con ello quiero finalizar mi primera intervención, por parte de este equipo de gobierno, lo que hemos hecho ha sido adquirir el compromiso de acompañar a la Federación de Asociaciones de Vecinos a entablar un encuentro con el Gobierno Regional para analizar y ver si entre todos estimamos oportuno o conveniente o sostenible poner en marcha otros hogares de personas mayores, porque tenemos algo muy claro este equipo de gobierno, tanto la Alcaldesa como todos los Concejales que formamos parte de este equipo de gobierno y es que no somos partidarios de abrir centros sin hacer un estudio de viabilidad iniciada en, serio, planificado, estructurado, reflexionado y muchísimo menos de decir bueno pues vamos a hacer un hogar para mayores sin pensar, en un barrio, distrito sin saber si efectivamente los mayores de ese barrio necesitan un recurso de esas características y teniéndolo bien estudiado.

:

Señor Presidente: Turno de portavoces

Doña Pilar Criado: Pues por una parte me alegro de que la presentación de esta moción ha dado un primer resultado y es que se reúnan con la Federación de asociaciones de vecinos y a su vez les haya prometido contactar con la Comunidad Autónoma para ver cómo se puede ser etc. etc.

Yo le digo un poco como mi compañero, cada vez que presentamos una cosa siguen hablando de nosotros, siguen hablando y haciendo de oposición a nosotros, de lo que hemos hecho. Parece que antes de ustedes no habían nada. Si usted se encontró lo que está haciendo ahora, con algunas modificaciones muy puntuales que está haciendo ahora. Un día le voy a sacar las modificaciones, pero siempre es igual. Se encontró todo el programa hecho en sociales. Los centros de tercera edad nosotros los tenemos un programa electoral de 2011, ya lo creo y sobre todo con el casco antiguo y la zona este. Aquí está el programa electoral del PSOE. En la página 13 y no sólo eso, sino que trabajamos por ello y nuestra idea era hacerla en la calle Hospital Viejo, e incluso hablábamos en este caso con Caser para que en la zona Hospital Viejo comenzaran a tirar el edificio y ver si ahí se podía hacer un centro para la tercera edad con un comedor y pisos tutelados o residencia. Íbamos a hacerlo el Ayuntamiento y Caser, en la zona donde desgraciadamente o afortunadamente porque es nuestro patrimonio salieron los restos arqueológicos, que ayer les denunciábamos que los tienen allí y los vamos a perder y se van a estropear. Allí es donde iba a nuestro centro de Casco Antiguo, en la calle Hospital Viejo y pararon las obras los arqueólogos y Caser se fue e hizo la residencia al final de la avenida Madrid.

Nosotros trabajamos, ya lo creo que trabajamos y en la zona Este, en el barrio de la Estrella teníamos un solar de 300 m donde hoy es la clínica Valvanera un tanto ilegal por esos enjuagues que han hecho ustedes, donde teníamos hogar de 300 m incluso con los planos ya presentados a los vecinos para que ellos los corrigieran. No pudo hacerse. Creo que estará muy próximo a que lo tengan, por lo menos eso es lo que dijo el concejal don Pedro Sáez Rojo, que enseguida iba a funcionar y que incluso habían hecho una mejora y que no era el sótano, sino eso. Ese era el hogar de la tercera edad para mayores en la zona Este

Todo lo que ha contado de los hogares ya lo creo que lo sabemos y estamos encantados de que así sea y nos hemos opuesto de una manera callada y sin decir nada en verano están cerrados dos de esos hogares, dos en julio y dos en agosto

Señor presidente: Se le ha acabado el tiempo

Doña Pilar Criado: Ya lo creo que estamos atentos y por favor lo único que les decimos es cómo podríamos dar una solución provisional a algo que va a tardar mucho tiempo. Simplemente es eso, vamos a dar una solución provisional como se hizo con alguna asociación. Tenemos ahí la casa del cuento, vamos a utilizarla, que está cerrada y sin nada. Creemos que a lo mejor la planta baja se podría habilitar y está a dos pasos de donde les han cerrado el local ¿tan grave es eso?. Por favor no me hagan de oposición, vamos a unir fuerzas. Den soluciones, pero solución es en este momento a más corto plazo de lo que pueda ser un auténtico hogar para mayores, que ojalá la Comunidad Autónoma a quien van las peticiones construya uno o dos hogares para mayores en condiciones.

Doña Paloma Corres: Nada más lejos de verdad, yo no perseguía que se enfadara tanto. A lo mejor usted por determinados barrios no puede ir, lo que quiero decirle es que estar atento y pensar en el futuro y traer ramos ni traer obras y lo que yo quiero decirle es que en para llegar a oír tenido que haber un ayer. Sin duda alguna de que hace referencia a lo que se tenía hasta ayer y lo que se va a tener a partir de hoy. Nosotros podemos llevar cuenta de lo que hemos hecho desde que hemos llegado en junio de 2011, pero aquí no nos encontramos presupuesto para el centro en la Estrella para el centro de mayores ni para todo eso que decían que iban a tener en su programa electoral. Yo les he dicho que no aparece en su programa electoral el centro de mayores en el casco antiguo y el centro de mayores de la zona centro. Miré a ver si lo encuentra. Si lo hace pues permítanme que igualmente me he equivocado e igual no lo he leído con detenimiento. Yo le he dicho que ustedes dijeron y lo ponen por escrito, que iban a ser , en la Estrella que iban a poner en funcionamiento el de Yagüe y que además a lo mejor hacían algunos más en algún barrio nuevo de la ciudad, pero yo no los he encontrado y eso que tiene un apartado para casco histórico pero yo no lo he encontrado en su programa electoral del 2011. Me lo he estudiado, se lo digo. Es de 2007 y el acuerdo de gobierno tan dañino para esta ciudad del tripartito PSOE con el PR en ninguno de sus tres documentos aparece ninguna previsión de creación de ningún centro ni para casco antiguo ni para centro. Puede mirar la página 13 y las 110. Subprograma de 2007 tiene 110 páginas y en la portada está don Tomás Santos, muy guapo, pero no está en el centro de mayores del Centro ni en el Casco Antiguo.

Y lo que le digo es que obras son amores, nosotros con la Federación de Asociaciones de Vecinos, no concretamente yo, sino con todos mis compañeros, nos reunimos muy a menudo, muy frecuentemente, y además conseguimos con ellos y de la mano de ellos muchas situaciones, no esperamos 15 días antes, es que lo hacemos continuamente todos los días.

Y yo me reuní en diferentes ocasiones con diferentes Asociaciones de mayores, le tengo que decir que a este Concejal nunca le ha llegado esa petición directamente, nunca le ha llegado directamente hasta el día de ayer, pero que no pasa nada, la consideramos, esté usted segura de que si hay una verdadera necesidad apoyaremos en todo momento a aquellas Asociaciones o aquella necesidad que nos lo planteen, pero no vamos a disponer recursos, no vamos a plantear recursos que no sean sostenibles, ustedes lo hacían, pero nosotros no tenemos esa intención, queremos ser responsables, queremos ser también leales a esta ciudad y a los presupuestos y a los impuestos que todos los ciudadanos de esta ciudad paga, y desde luego por callar bocas o por contentar a determinadas Asociaciones o a determinadas personas, no vamos a tomar decisiones, las tomaremos valorando desde luego siempre yendo de la mano de los vecinos de esta ciudad. Nada más muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias Sra. Corres. Sra. Alcaldesa tiene la palabra.

Gracias Sr. Presidente: Si muchas gracias Presidente.

En relación a esta Moción y al tema que se ha trasladado aquí por parte del Partido Socialista, por hacer algunas precisiones, y luego para analizar alguna cuestión.

En primer lugar, yo creo que hay que trabajar con seriedad y con rigor cuando se está hablando de habilitar lugares para dar un servicio a las personas, y en este caso las personas mayores y a los logroñesas que tienen más edad, pero creo que esto tiene de seriedad cero, y tiene de seriedad cero porque el planteamiento que se nos han traído aquí, está basado efectivamente en la necesidad que siempre existe y que este Ayuntamiento y esta ciudad no se presta a facilitar recursos a los mayores como ustedes aquí, con demagogia y oportunismo.

Lo que plantean ustedes aquí es que se aplique de manera provisional que es lo que dice este texto, el antiguo colegio de preescolar El Parque como centro de personas mayores, y que se dé el mismo servicio que se prestaban el de Ibercaja en la calle San Antón.

Por otra parte, en esta cuestión hay dos aspectos uno, usted conoce debiera de conocer antes de presentar esta Moción de estas características, es uno, el centro de Ibercaja o esa institución, esa entidad que es Ibercaja va a seguir prestando un servicio a esas personas, y así lo ha trasladado, y así lo ha transmitido, en otra ubicación, no no me haga usted así como si estuviera a miles de kilómetros, estamos hablando de lo bueno y estamos hablando de San Antón a la Calle Portales o a la Calle Once de junio, y esta hablando del Casco Antiguo y del centro de la ciudad, y eso es el Casco antiguo y en el centro de la ciudad.

Por otra parte, le voy hacer una segunda precisión, que creo que va a quedar clara la demagogia y oportunismo

De esta propuesta que usted nos trae aquí, porque lo que nos ha planteado lo que nos ha querido trasladar y rapidito, es, mire tienen ahí un edificio vacío y entonces ahí perfectamente se abren las puertas, y esto es lo que hemos podido todo sentir, se abren las puertas, y entonces es ahí que como está vacío pasaría a ser un centro para los mayores, para que según sus propias palabras puedan jugar a las cartas y tomar un café.

Usted ha pensado, primero cuál es la situación de ese edificio?, porque era una cosa provisional y rapidita, esos lo que nos ha planteado aquí, provisional y rapidita en un sitio que ha venido prestando un servicio como centro de educación infantil, es decir, para niños de tres años, se puede usted imaginar, digo yo, primero que debiera desde su responsabilidad saber cuál es la situación en la que se encuentra ese edificio, ver que sí, perfecto, porque usted tiene los planos, me alegra enormemente que tengan los planos.

Pues entonces me podría decir usted como pueden ser los baños, los aseos de ese edificio que ha estado dando servicio a niños de 3,4, 5 y 6 años, porque se me ha dicho que con unas mesas, permíteme por esto me parece muy serio, si sí si... de manera provisional, lo antes posible,

Sr Presidente llama al orden a la Sra. Criado... Sr. Dorado le llama al orden, La seriedad empieza porque se tenga respeto al que está hablando, le vuelvo llamar al orden Señora Criado, a la tercera saldrá del Pleno.

Sigue la **Sra. Alcaldesa**:.....Me va a perdonar que a usted no le guste las verdades del barquero, pero es que son estas. Entonces lo que está claro es que usted en el colegio de preescolar El Parque, no ha debido de entrar nunca, eso en el mejor de los supuestos, y entonces no se puede imaginar de qué tamaño es todo, porque le vuelvo a repetir que usted debiera de saberlo, colegios de preescolar, de tres a seis años, y efectivamente es colegio electoral y hay que poner una serie de cuestiones y sólo para esas horas.

Por lo tanto, que se abra una puerta, y lo que ha estado teniendo un uso del colegio preescolar, pase a tener un uso para centro de mayores, me parece muy poco serio y muy poco riguroso, y eso es lo que se nos ha estado planteando, que está vacío y poco más o menos que no lo usamos porque no queremos, porque podría estar dando un servicio a los logroñeses de esa parte de la ciudad.

También ha dicho que la otra ubicación a la que usted ha hecho referencia, que es el colegio San Bernabé en el Casco Antiguo está vacío y no tiene uso. Pues ni está vacío ni no tiene uso, porque tiene uso por parte de la Cosejería de Eucación que se lo presta, y se lo digo yo porque hace unos meses me interese por ese edificio para otra cuestión y para resolver otra situación y supimos que estaba en uso.

Por lo tanto, cuando se hace una propuesta hay que hacer una propuesta seria, fundada y con una viabilidad y con los planteamientos, porque de hecho y éste lo conoce perfectamente, cómo este equipo de gobierno esta trabajando en lo que es el futuro uso de ese colegio, que va a tener un uso para las personas en este caso, como en la casa del cuento, que será un uso para ludoteca, uso para la lectura de los más pequeños .

Por tanto creo que lo que se necesita es crear propuestas que tengan algo de rigor, y no engañar a la gente, porque lo que se plantea aquí literalmente tiene poco fundamento.

Aparte, mezcla usted Centros de mayores y hogares de la tercera edad, como si fueran exactamente lo mismo, y no lo son, como se debiera de saberlo, porque ha sido Concejal de Servicios Sociales de ese Ayuntamiento, y por tanto debiera de tener por lo menos el conocimiento sobre la diferencia en que un aspecto y el otro, y conocer todos los recursos, no decir que no hay nada, porque hay muchas Asociaciones y muchas organizaciones que están dando servicio a muchas personas mayores, y que ese Ayuntamiento está trabajando con ellos y apoyando desde una manera conjunta.

Por otro lado yo he escuchado aquí cosas que es casi mejor que haga como que no las he oído, porque lo que ha estado usted aquí contando, que con Caser iban a construir en el Casco Antiguo, ya sabe usted quién iba a ser adjudicatario en una licitación pública? ah no, como va esto, porque nunca una licitación pública, pero se ha dicho quién iba a ser adjudicatario de un Centro que se iba a gestionar.

Por cierto también, porque se habla también todo de centros públicos en esta Moción verdad, sí, Caser es como Institución o Administración Pública?, pues como que no la tengo yo catalogada, no me suena, pero efectivamente porque usted ha querido dejar caer aquí, muy literalmente, algo que ha llamado ilegalidad, porque el término ilegalidad lo maneja con mucha soltura, pero me va a permitir que aquí lo único que se ha contado ilegal es el planteamiento que se ha hecho referencia, que iban a hacer ustedes, eso es lo único, que ha dicho quién iba a resultar adjudicatario, que gestionaría y ya habían hablado ustedes de la gestión y dirección de construcción, parece ser de una dotación pública en el Casco Antiguo, curiosa cuestión, la dejo ahí, haré como que no lo he oído, pero vamos es como para hacerselo mirar.

Aquí como digo, seriedad y rigor, así es como nosotros trabajamos, a usted no le gusta que hablemos de una época de hace cuatro días, pero a veces la coherencia lo que la respalda no es la comparación de cómo ha actuado uno cuando tenía capacidad de decidir, y cómo actúa uno cuando no tiene capacidad de decidir, la coherencia es hacerlo exactamente igual y bajo los mismos criterios y los mismos principios, y cuando hay tanta distancia entre lo que se hacía y lo que se dice ahora, lo que no hay coherencia, hay mucha demagogia.

Ha hecho usted relación cuál es nuestro planteamiento de lo que estamos trabajando, pues este equipo de gobierno desde la seriedad y el rigor, en centros de mayores de la tercera edad, La Estrella, venimos trabajando, ya tenemos el proyecto y se puede decir que a punto de poder ser

ultimado, lo conocen perfectamente las personas mayores de La Estrella, que ya lo han visto y con ellos hemos estado dándoles y presentando el proyecto, han estado viendo también el local, y ahora mismo se está terminando de ultimar del proyecto, y así se licitará y estará abierto en la próxima primavera en el centro de mayores del Barrio de la Estrella.

Por tanto hablaba usted de que quería hechos, pues ahí tiene uno, porque por sus hechos lo conoceréis decía verdad..., pues aquí que los de los hechos que hace un rato me pedía o me demandaba, además de ramos de flores, ahí tiene uno, un centro de mayores en el barrio de La Estrella en la que se lleva trabajando hace ya dos años.

En este sentido está el proyecto que se está redactando desde la Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, se va ubicar en un local municipal que ya es propiedad de este Ayuntamiento, que se sitúan el 118 de la calle Piqueras, va a contar con 273 m², y va a ser cedido a la Asociación de mayores de la Estrella, y que antes de ser cedido al barrio de La Estrella se va a llevar a cabo una inversión que se hará con presupuesto ya garantizado a través del préstamo de este año que ya está suscrito y firmado, y que tiene una inversión de algo más de 200.000 Euros.

Además ese Ayuntamiento lo equipará convenientemente para dar servicio y condiciones a las personas mayores de el Barrio de La Estrella, contará con una sala de usos múltiples de 99 m², también va a contar con un salón cafetería de 44 m², salón-televisión de 45 m². Así como es lógico con los servicios necesarios en lo que son aseos para hombres, para mujeres, y también adaptado convenientemente para pueda abrir sus puertas cumpliendo toda la normativa que ha de cumplir cualquier centro de mayores que una Administración sería pone en marcha.

Éste es el compromiso del equipo de gobierno que iniciará en las próximas semanas, en los próximos meses contratará la licitación, y empezará las obras este otoño, y estará abierto para las personas mayores del barrio, y también del resto de la ciudad la próxima primavera.

En este sentido y se va hacer desarrollando las mismas actividades, o el mismo planteamiento que también hemos llevado a cabo durante esta legislatura, con la cesión dentro del centro cívico de Yagüe con unas instalaciones también en este sentido para la asociación de mayores también de esa zona de Yagüe, en un edificio que no estaba todavía terminado, ni totalmente adecuado, pues se ha puesto en marcha en esta legislatura por parte de este equipo de gobierno.

Vamos a seguir trabajando en este sentido, aquí tienen los hechos, pero yo lo que pido, aparte es un poco de responsabilidad, y un poco de coherencia, y también de trabajo serio, que creo que es la manera de trabajar, pero también la manera de cuidar y de tratar a las personas mayores por parte de su Ayuntamiento.

Y en este sentido, creo que es la línea de trabajo, así que nos van a permitir que sigamos por esa línea, que es más seria que la que usted ha planteado, que es la de abrir en condiciones las puertas de un sitio que no responde ni siquiera a la normativa para poder albergar un centro de mayores, y por otro lado, creo que dicho esto lo más importante es, que desde el trabajo serio así



como dotándolos de la financiación adecuada, es que un barrio como es el Barrio de La Estrella contará en la próxima primavera para las personas mayores de ese barrio con un centro de mayores, como debe de tener y como tiene esta ciudad en todos los barrios de la ciudad.

Del mismo modo seguiremos manteniendo como hemos hecho siempre, contacto cercano y directo con todas las Asociaciones y Organizaciones que trabajan en esta ciudad, con las personas mayores mejorando en lo posible y garantizando siempre los recursos que necesitan, tanto de cesión de locales como también de apoyo a las actividades que van dirigidas a las personas mayores. Muchas gracias.

Señor Presidente: gracias Alcaldesa. Terminado el debate se procede a la Votación. Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del grupo municipal popular decae de la Moción.

Se levanta la sesión



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 40 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez